

Constitución del 80 ES HORA DE CONSULTAR AL PUEBLO

El lunes 15 de abril, producto de una invitación del comité ejecutivo del Foro por la Democracia, se realizó una amplia reunión de dirigentes sociales y políticos para formular una convocatoria pluralista en respuesta al fracaso del proyecto de reformas constitucionales propiciado por el gobierno. En esa reunión se adoptó el acuerdo de redactar una declaración que expresara que el único camino para el retorno a una real democracia es la vía de una consulta al pueblo soberano. Este es el texto aprobado:

El rechazo de las reformas constitucionales propuestas por el gobierno del presidente Frei configura una preocupante situación para todos los chilenos convencidos de que Chile de una vez por todas debe ser un país democrático en plenitud. El dictamen del Presidente de la República luego de este rechazo legislativo no puede ser más categórico: Chile no vive en una democracia plena porque hay sectores nacionales que temen a la democracia.

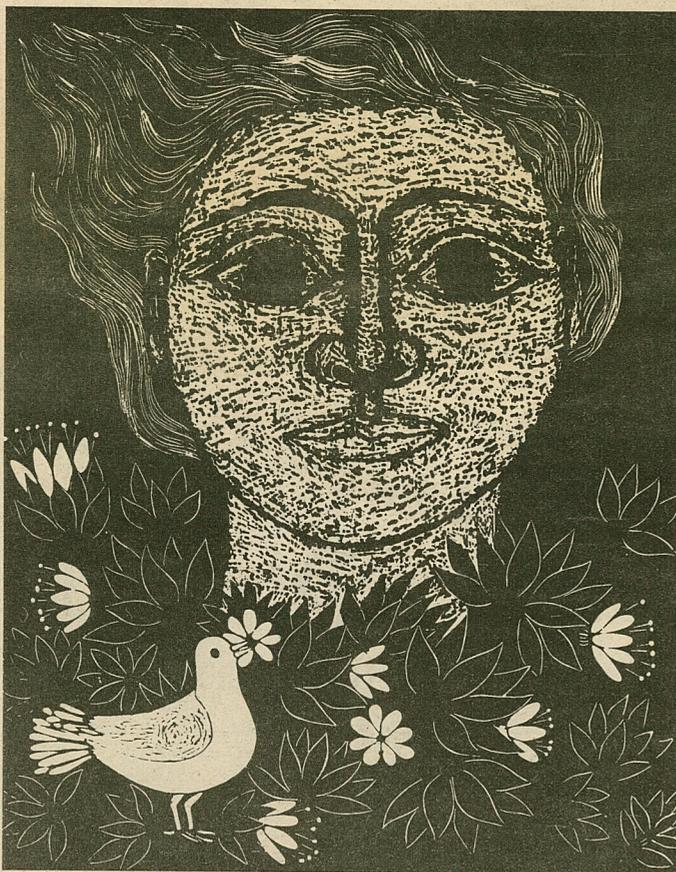
El rechazo que se ha producido, estimamos, es el último paso en la estrategia que los demócratas chilenos aceptaron para transitar de un gobierno militar autoritario a un gobierno civil plenamente democrático. La estrategia consistió en aceptar condicionalmente la Constitución del gobierno militar de 1980 entendiendo que con ella misma -se pensó- podían darse los pasos necesarios para llegar a una Constitución democrática, lo cual podría hacerse mediante una política de consensos con sectores de la centro derecha que expresaron su voluntad de restablecer plenamente la soberanía del pueblo. Desgraciadamente, se comprueba ahora que por este camino no se ha llegado a la meta deseada o se la posterga indefinidamente en el tiempo mientras nada asegura que esta postergación favorecerá la causa de la democracia. Esto es más evidente todavía si se tiene en cuenta que las reformas rechazadas dejaban intactos aspectos profundamente antidemocráticos de la Constitución del 80, como lo es, en particular, su artículo 90 que establece que las Fuerzas Armadas "garantizan el orden institucional de la República", lo cual es, según expresa textualmente, su "misión".

Parece, pues, absolutamente esencial hacer un examen en profundidad, honesto y amplio, sobre si aún es prudente en 1996, continuar con la estrategia aceptada en 1987 para la recuperación plena de la democracia en nuestra patria. Chile no puede seguir siendo una mayoría política democrática rigiéndose por una Constitución que impone los intereses de una minoría.

Lo cierto es que el método de los acuerdos cupulares entre representantes del gobierno y de las directivas de los partidos políticos oficialistas o de la oposición, no ha sido capaz de romper el *impasse*, de tal manera que se conduzca al país a la democracia plena. Por ello es necesario ahora que otros sectores de la ciudadanía -como las organizaciones sociales- se sumen a los esfuerzos que han hecho los dos gobiernos de la Concertación y los partidos en procura de un régimen político auténticamente democrático.

A medida que el tiempo pasa, un sector del país tiende a acostumbrarse a lo establecido, máxime cuando los antidemócratas continúan pregonando su majadero mensaje en el sentido de que todo cambio a lo establecido acarreará el desorden, el cual sólo evita los "contrapesos" constitucionales contemplados en la Constitución del 80. Lo mismo se dijo para evitar que Chile transitará de un régimen militar a uno civil.

Cuando la política de los consensos se traduce en que la minoría impone su voluntad a las mayorías, es hora de plantear el disenso con esas minorías. Esto se hace aplicando el principio democrático fundamental de que el respeto a los derechos esen-



ciales de las minorías pasa por el respeto a los derechos de las mayorías.

Creemos que es hora de consultar a las mayorías chilenas sobre si quieren ser regidas indefinidamente por una Constitución fuertemente antidemocrática o si no estiman que sus derechos estarán mejor respetados y acogidos por una Constitución que consagre en su plenitud los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos.

Creemos que es un deber de las autoridades gubernamentales y parlamentarias y de las directivas de partidos buscar los mecanismos para que las mayorías puedan expresarse auténticamente, como también es un deber de estas mayorías buscar cauces de expresión cuando ven que las instancias establecidas no las interpretan plenamente. Se trata del derecho humano fundamental e irrenunciable de un pueblo, consagrado en el artículo 1º del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas: el derecho a su libre determinación.

Ha llegado el momento en que la civilidad y sus organizaciones sociales cumplan con su deber y ejerzan el derecho a reclamar del Gobierno y los partidos políticos que busquen los mecanismos para consultar al pueblo de Chile sobre la forma más pronta de llegar a la democracia plena que el país exige sin más demora.

Andrés Aylwin, Fanny Pollarolo y Alejandro Navarro, diputados; Fabiola Letelier del Solar, secretaria ejecutiva nacional del CODEPU; María Rozas, consejera nacional de la CUT; Hernán Montealegre, abogado; José Aldunate, Mariano Puga y Roberto Bolton, sacerdotes; Berta Ugarte e Hilda Rojas, presidenta y secretaria de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile; Clodomiro Almeyda, ex canciller; Miguel Arceche, poeta; Jaime Valdivieso, escritor; Jacques Chonchol, economista; Dr. Mariano Requena, concejal de Santiago; Dr. Francisco Rivas, dirigente del PS; Salvador Ramírez, concejal de Independencia; Luis Mesina, presidente, y Carlos Cárdenas, secretario general de la Confederación Bancaria de Chile; Humberto Saavedra Chandía, presidente de la Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile; Hernán Uribe, vicepresidente del Colegio de Periodistas; Fernando Velásquez, secretario general del Sindicato "La Esperanza del Temporero"; Sergio Alegría, presidente, y Miguel González y José Pezoa, dirigentes del Sindicato Nacional de Montaje Industrial (SINAMI); Mario Muñoz, dirigente de la Confederación Minera; Dr. Carlos Villarroel; Dra. Ana Vega Pais; Alvaro Manríquez; Nelson Sansana; Pedro Sandoval; Carlos Sandoval; Eduardo Torreblanca; Patricio Guzmán; Jorge Wong; Alfonso Aguilar; Luis Godoy, presidente, Sergio Vuskovic, vicepresidente, y Oscar Díaz, secretario general del Partido Democrático de Izquierda (PDI); Mauricio Díaz, presidente del sindicato del Banco Santiago; Carlos Margotta, abogado; Héctor Villarroel, abogado; Luis Figueroa León, presidente, Juan Aceitón Vásquez, secretario, y Raúl Polanco Varas, tesorerero del Sindicato de la AFP Magister S.A.; Manuel Almeyda, médico; Juan Pablo Orrego y Cristián Opaso del Grupo de Acción del Bío-Bío; Ramón Silva Ulloa, ex senador; Armando Garfias, presidente de la Asamblea Radical Socialdemócrata "Pedro Aguirre Cerda"; Carlos Donoso, presidente de la Izquierda Cristiana; Tomás Hirsch, presidente, y José Gabriel Feres, dirigente del Partido Humanista; Manuel Vergara; Magdalena Navarrete y María Pilquill de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (línea fundadora); Manuel Hidalgo, economista; Eduardo Inostroza, dirigente poblacional de Renca; Aurelio Poblete, dirigente poblacional de Villa O'Higgins de La Florida; José Sanfuentes; Manuel Riesco; Jaime Cavada; Jaime Insunza; Martín Pascual; Pablo Dufeu; José Salazar; Alicia Alvarado; Danilo Salcedo; Angélica Gimpel; Osvaldo Olguín; Jaime Yanes; Alfonso Stephens y Justo Zamora, del Foro por la Democracia; Claudia Navarro, Sergio González Espinoza, Dr. Patricio Cid, Herman Carrasco, Roberto Oyarzo y Manuel Cabieses, del comité ejecutivo del Foro por la Democracia.

(El documento está abierto a la firma de todos los ciudadanos. Deben dirigir sus adhesiones a los fonos-fax 6970615 y 6993039).

Santiago, 20 de abril de 1996